

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E

Santiago, 3 de septiembre de 2012.-

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.
(Inscripción N° 271, Registro de Valores).-

REF.. COMUNICA COMO HECHO ESENCIAL DESMENTIDO A LA INFORMACION QUE INDICA

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad, lo siguiente:

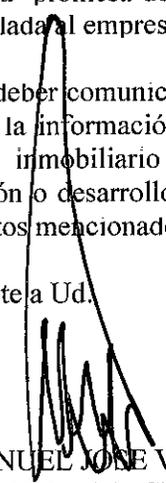
1) En la edición del Diario Financiero del día de hoy, aparece destacada en primera página la noticia que Inmobiliaria Club de Campo S.A. invertirá US \$300.000.000.- de dólares, para desarrollar un megaproyecto inmobiliario de 18 edificios (8 edificios de 18 pisos cada uno con destino oficinas y 10 edificios de departamento de lujo, de 15 pisos cada uno) en los valiosos terrenos de su propiedad, ubicados en la Avenida Las Condes. Santiago, que la misma noticia avalúa en US 60.000.000.-

2) En las páginas interiores, la noticia se desarrolla en extenso, entrando en mayores detalles, con señalamiento de los lotes, superficies, arquitectos y contactos comerciales con empresas del rubro para su ejecución y desarrollo.

3) En el mismo reportaje se hace un contrapunto entre el supuesto megaproyecto que se le atribuye a Inmobiliaria Club de Campo S.A. y la disputa arbitral a cargo del árbitro señor Jorge Barros Freire, por la terminación de la promesa de venta de un lote de 10.000 mts. 2 a Sociedad de Rentas Comerciales S.A., vinculada al empresario don Juan Pablo del Río.

La sociedad informante se hace un deber comunicar oficialmente al mercado, mediante la divulgación de este hecho esencial, que la información del Diario Financiero relativa a la existencia y desarrollo del megaproyecto inmobiliario descrito, es total y absolutamente inefectiva, sin que a la fecha exista ejecución o desarrollo de proyecto inmobiliario alguno, ni relación de ninguna especie con los arquitectos mencionados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


MANUEL JONE VIAL CLARO
GERENTE GENERAL